

**SESIÓN ORDINARIA**

En uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se convoca la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** del Ayuntamiento en sesión ORDINARIA, que se celebrará el **MIÉRCOLES día 20/09/2017, a las 10:00**, en primera convocatoria, y en segunda una hora después, en el Salón de Reuniones de la Casa Consistorial.

Le recuerdo que es obligatoria su asistencia de no existir causa justificada que se lo impida, y que con la debida antelación deberá comunicar a la Presidencia.

A partir de la fecha de la convocatoria tiene a su disposición en el lugar designado al efecto en las Oficinas Municipales y dependientes de la Secretaría del Ayuntamiento, los expedientes incoados y que se someterán a la consideración de la Junta de Gobierno Local.

**Punto**

**ORDEN DEL DIA**

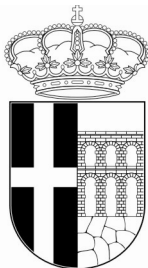
- 1 LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
- 2 PROYECTO DE EJECUCION PARA REFORMA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, EN LA C/ LIBERTAD, NUM. 11, A INSTANCIA DE M.D.B.T.
- 3 MODIFICADO DEL PROYECTO DE EJECUCION PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, EN LA C/ DIEGO LAINEZ, NUM. 13, A INSTANCIA DE A.A.C.
- 4 RESOLUCION EXPEDIENTE SANCIONADOR INSTRUIDO A L.L.V. (140/17).
- 5 RESOLUCION EXPEDIENTE SANCIONADOR INSTRUIDO F.M.M.M. (141/17).
- 6 RESOLUCION EXPEDIENTE SANCIONADOR INSTRUIDO A J.J.V.V. (192/17).
- 7 RESOLUCION EXPEDIENTE SANCIONADOR INSTRUIDO A F.J.O.S. (194/17).
- 8 RESOLUCION EXPEDIENTE SANCIONADOR INSTRUIDO A A.M. (198/17).
- 9 RESOLUCION EXPEDIENTE SANCIONADOR INSTRUIDO A M.B. (199/17).
- 10 RESOLUCION EXPEDIENTE SANCIONADOR INSTRUIDO A C.S.R. (213/17).
- 11 RESOLUCION EXPEDIENTE SANCIONADOR INSTRUIDO A R.R.D. (214/17).
- 12 RESOLUCION EXPEDIENTE SANCIONADOR INSTRUIDO A M.E.S.V. (216/17).
- 13 RESOLUCION EXPEDIENTE SANCIONADOR INSTRUIDO A E.J.J. (220/17).
- 14 APROBACION DE LA MODIFICACION DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PRESCRIPCIONES TECNICAS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y POR CONCURSO DE LOS APROVECHAMIENTOS URBANISTICOS U.E 13 DEL P.G.O.U DE NAVALCARNERO (MADRID), APROBADO POR LA J.G.L. 17-3-2005 Y DEVOLUCION DE GARANTIA.
- 15 APROBACION DEL NUEVO TEXTO DEL CONVENIO DE COLABORACION PARA LA ATENCION A PERSONAS MAYORES EN LA RESIDENCIA MUNICIPAL MARIANA DE AUSTRIA PARA EL AÑO 2018.
- 16 APROBACION DEL NUEVO TEXTO DEL CONVENIO DE COLABORACION PARA LA ATENCION A PERSONAS MAYORES EN LA RESIDENCIA MUNICIPAL VIRGEN DE LA CONCEPCION PARA EL AÑO 2018.
- 17 RUEGOS Y PREGUNTAS.

NAVALCARNERO, a 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Alcalde-Presidente

**JOSE LUIS ADELL FERNANDEZ**





## AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

### JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SESIÓN ORDINARIA. EXTRACTO

FECHA: 20-09-2017.

ALCALDE-PRESIDENTE ACCIDENTAL: Dº JUAN LUIS JUÁREZ SAAVEDRA.

#### ACUERDOS:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2017: Aprobada por unanimidad.
2. PUNTOS 2 A 3.- Concesión/denegación de diversas licencias de obras, apertura de establecimientos, licencias de reapertura de piscinas comunitarias y cambios de titularidad.
3. PUNTO 4 A 13.- RESOLUCIÓN DE DIVERSOS EXPEDIENTES SANCIONADORES.
4. PUNTO 14.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y POR CONCURSO DE LOS APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS U.E 13 DEL P.G.O.U DE NAVALCARNERO (MADRID), APROBADO POR LA J.G.L. 17-3-2005 Y DEVOLUCIÓN DE GARANTIA.
5. PUNTO 15.- APROBACIÓN DEL NUEVO TEXTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN LA RESIDENCIA MUNICIPAL MARIANA DE AUSTRIA PARA EL AÑO 2018.
6. PUNTO 16.- APROBACIÓN DEL NUEVO TEXTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN LA RESIDENCIA MUNICIPAL VIRGEN DE LA CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018.
7. URGENCIA 1ª.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE UNA APLICACIÓN DE GESTIÓN PARA LA POLICÍA LOCAL Y SU MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA. Aprobar el gasto por cuantía de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CATORCE EUROS (52.514,00 EUROS) con cargo a la aplicación presupuestaria 9201 62600, del vigente Presupuesto Municipal.
8. RUEGOS Y PREGUNTAS. No se formularon.

